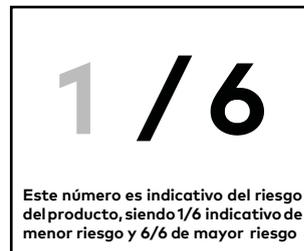


Documento de información precontractual estandarizado de información y clasificación sobre el nivel de riesgo del producto.

Vigente desde 04.11.2020



Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. Para depósitos en dinero, el importe garantizado es de 100.000€ por depositante en cada entidad de crédito.

Depósito Open 13 Meses nuevos ingresos

La información resaltada en negrita es especialmente relevante

Conforme a la Orden Ministerial ECC/2316/2015, de 4 noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, la alerta de liquidez y complejidad que afecta al producto de seguro referido es la siguiente:

- **Alerta de liquidez**

 El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

- **Condiciones para contratar el Depósito**

El importe del depósito tiene que proceder de nuevos ingresos que incrementen la posición global del Titular en Openbank respecto a la existente el 31 de julio de 2020. Se establece como cantidad mínima para contratar 5.000€.

- **Remuneración del Depósito para el titular**

En caso de que los fondos se mantuvieran depositados íntegramente en la cuenta durante 13 meses:

0,20% TAE – para un 0,20% tipo de interés nominal anual, bonificado desde 5.000€ hasta 150.000€.

Las T.A.E. anteriores han sido calculadas bajo el supuesto de que se cumplan las condiciones siguientes: que el saldo del depósito proceda de nuevos ingresos que incrementen la posición global del Titular respecto al 31 de julio de 2020 y se mantenga durante 13 meses.

Ejemplo de remuneración calculada para 13 meses:

- Depósito de 25.000€ con cumplimiento de condiciones la remuneración ascendería a 54,17€ brutos.

Transcurrido el plazo de duración del depósito, el banco reembolsará al titular el principal depositado, además de la retribución pactada.

- **Posición Global**

Para el cálculo del incremento de posición global se tendrán en cuenta el saldo de todos los productos en los que el cliente sea Titular.

La posición global será la suma de los siguientes productos:

- Cuentas Corrientes Operativas
- Cuentas de Ahorro
- Depósitos a plazo
- Fondos de Inversión
- Planes de pensiones
- Activos Financieros
- Cuenta de Derivados
- Cuenta de Valores
- Pagarés Santander de los que el cliente sea titular

- **Abono de intereses**

Los intereses se abonarán al vencimiento en la Cuenta Corriente Operativa o Cuenta Nómina, de acuerdo a las condiciones pactadas.

- **Órdenes de contratación**

Si en el momento de la solicitud de contratación del depósito, el Titular no dispusiera en su cuenta corriente de los fondos suficientes para realizar la contratación, la orden de contratación quedará pendiente durante 45 días, contratándose el depósito, en cualquier caso, a los tipos vigentes en cada momento.

- **Cancelación anticipada**

A petición del Titular el Banco podrá acceder a la cancelación anticipada de la imposición, en cuyo caso le reembolsará el principal depositado, además del 0,01% de tipo de interés nominal anual (0,01% TAE) por los días transcurridos desde su contratación, en lugar de la retribución pactada por el cumplimiento total del plazo establecido. No se cobrará ningún tipo de comisión por cancelación anticipada.

- **Duración del contrato**

13 meses, a contar desde la formalización. La cantidad depositada no será exigible antes del vencimiento del contrato.

Transcurrido el plazo de duración del Depósito Open 13 meses, Openbank reembolsará al Titular el principal depositado, además de la retribución pactada. En caso de que el Titular haya elegido la modalidad de renovación automática al vencimiento, el depósito se renovará por un nuevo periodo de igual duración, en los términos y condiciones que el Banco tenga establecidos para este tipo de depósitos a la fecha de vencimiento.

- **Fondo de Garantía de Depósitos**

Openbank está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero, el importe máximo garantizado es de 100.000 euros, por depositante en cada entidad de crédito.

- **Derecho de desistimiento**

El Titular dispondrá de un plazo de catorce días naturales, a contar desde el día de la fecha de contratación, para poder desistir del contrato, para desistir del mismo sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna, para lo cual deberá comunicar su decisión al Banco, dentro del referido plazo, mediante:

- Email a ayuda@openbank.es;
- Llamada al 91 177 33 10;
- Carta a OPEN BANK, S.A., Apdo. de Correos, 1086, 28014, Madrid;
- Carta a OPEN BANK, S.A., Paseo de la Castellana, 134, 28046, Madrid; o
- Cualquier otro medio admitido en Derecho que permita dejar constancia de la notificación realizada.

- **Deber de información**

Le informamos que necesitamos tratar sus datos personales para la contratación del depósito Open, y cumplir las obligaciones legales a las que estamos sujetos en Openbank, entre las que se podrán encontrar solicitudes de diferentes organismos.

Más información sobre sus derechos y protección de datos en la página web: <https://www.openbank.es/politica>.